

## DECRETO ALCALDICIO Nº 774 QUILLON, 25 FEB 2021

## VISTOS:

- 1. Correo electrónico de fecha 19.02.2021 de unidad de Manuel Rojas Burgos.
- Decreto Alcaldicio N°707 de fecha 18.02.2021 que aprueba feriado legal de funcionarios.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
- Decreto Alcaldicio Nº3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del servicio el funcionario Manuel Rojas Burgos debió modificar fecha de su feriado legal.

## DECRETO:

- MODIFICASE, por necesidades del servicio, feriado legal de Don MANUEL ROJAS BURGOS aprobado por Decreto Alcaldicio N°707 de fecha 18 de Febrero de 2021, siendo la nueva fecha desde el 19 de Febrero 2021 al 12 de Marzo 2021, correspondiente a 15 días de feriado legal.
- RECTIFIQUESE la información en sistema de personal.

SICIPANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMBLASE Y ARCHIVESE.

Administrador

Municipal

IOSE ACUNA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

SEORETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GYN/APB/apb DISTRIBUCION

DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA

SECRETARIA MUNICIPAL